



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El Expediente N° 2537-B/2020: “Oferta de donación de un automóvil”, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 14 de abril de 2021, entre la Municipalidad y María Ángeles Álvarez, en su carácter de apoderada y en representación de la firma ALMAQ S.A., con Poder General amplio de administración y disposición Testimonio número 180, pasado por ante Stella Maris Pereyra, Notaria Titular del Registro N° 1, suscribieron un acta de cesión.

Que mediante el acta, la apoderada manifiesto que la firma ALMAQ S.A. hace cesión a título gratuito a la Municipalidad de Balcarce del siguiente bien mueble: Un auto marca Renault, modelo Megan TRI 1.9 litros Pack Plus-Sedan cuatro (04) puertas, Año 2009, dominio HYH501, radicado en el Partido de Arrecifes, número de motor: RPA36795. Todo ello, conforme título del automotor.

Que según inspección realizada por el Agente Municipal Hugo Alberto Ramos, Legajo N° 2315, el vehículo se encuentra en buen estado de conservación.-

La donación se efectivizará dentro de los diez (10) días desde su aprobación por el Honorable Concejo Deliberante.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 67/21

ARTÍCULO 1.- Apruébase la donación realizada por la firma ALMAQ S.A a la
----- Municipalidad de Balcarce de un auto marca Renault, modelo Megan TRI 1.9 litros Pack Plus-Sedan cuatro (04) puertas, año 2009, Dominio HYH501, radicado en el Partido de Arrecifes, número de motor: RPA36795, autorizándose al Departamento Ejecutivo a realizar los trámites necesarios para incorporarlo al patrimonio municipal, realizando las adecuaciones presupuestarias que fueran pertinentes.-----

ARTÍCULO 2.- Conforme lo expresado por los donantes, el vehículo será destinado a
----- tareas de prevención de seguridad.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de mayo de dos mil veintiuno. FIRMADO. Leandro Spinelli - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----